SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-202311 DE ENERO 2023

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3129-2022

Acta de la Sesión Ordinaria 3129-2022 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 11 de enero del 2023.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 09 minutos con el quórum de ley. El señor Álvaro Bermúdez Peña, suplente del Ministro de Obras Públicas y Transportes preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Álvaro Bermúdez Peña Presidente Suplente, Representante Ministerio de Obras Públicas

y Transportes

Freddy Carvajal Abarca Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Yorlene Víquez Estevanovich Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Gaudy Fernández Soto Delegada de la Señora Ministra de Salud

<u>Presidente ausente:</u> La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, representante delegada de la Ministra de Educación Pública, se ausenta de la sesión por atender asuntos propios de su cargo.

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández Director Ejecutivo a.i.

Ing. Jose Manuel Chaves Cordero Jefe Asesoría en Fiscalización Técnica Vehicular

Lic. Roy Rojas Vargas Director de Proyectos
Lic. Steven Calderón Fonseca Asistente de Junta Directiva

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Álvaro Bermúdez Peña, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Sr. Álvaro Bermúdez Peña, Miembro suplente del Ministro de Obras Públicas y Transporte (MOPT), indica que se encuentra sesionando desde Plaza Víquez en San José, el señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su oficina en Goicoechea, San José, la señora Gaudy Fernández Soto, delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que se encuentra sesionando en carretera en su vehículo; y la señora Yorlene Víquez Estevanovich, delegada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde Sardinal, Guanacaste.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Nombramiento del Director Ejecutivo
- IV. Aprobación del acta:
 - 3128-22 sesión ordinaria
- V. Asuntos de la Presidencia
- VI. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VII. Solicitud de DEKRA de autorización para utilizar repuestos para habilitar estación móvil.
- VIII. Confidencial Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- IX. Oficio DFOE-SEM-2062
- X. Oficio CETAC-AC-2022-1236
- XI. Correspondencia
- **XII.** Pasar lista de directivos, con descripción de quienes están presentes.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Director Ejecutivo a.i. solicita se modifique el orden del día y se traslade el acápite décimo al octavo, ya que los expositores de esos puntos son los mismos funcionarios. Los señores miembros aceptan y proceden con la votación del orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día con la modificación presentada.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Nombramiento del Director Ejecutivo

El Sr. Álvaro Bermúdez Peña, Miembro suplente del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), toma la palabra y procede a indicar que con respecto al nombramiento del Director Ejecutivo los jerarcas del MOPT, hicieron las valoraciones pertinentes de algunos candidatos. Sin embargo, se valoran las razones de la renuncia de la señora Cindy Coto Calvo y siendo que ésta radicaba en un criterio técnico de recursos humanos, se hicieron las consultas pertinentes y se determinó que no existe impedimento para que Cindy Coto vuelva a solicitar el permiso sin goce de salario y de esta forma pueda volverse a nombrar como directora ejecutiva de este Consejo.

Con esto garantizamos la continuidad del plan de trabajo que ella venía realizando, lo cual influye en proyectos de gran impacto para el país. Razón por la cual; propongo que se nombre como Directora Ejecutiva nuevamente a la señora Cindy Coto Calvo a partir del próximo 16 enero de este año 2023 y se solicita al señor Carlos Rivas que los siga apoyando como Director Interino hasta el 15 enero del 2023.

La señora Yorlene Víquez representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que está muy feliz porque así se le da continuidad a todos los proyectos que vienen trabajando y está muy contenta.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, delegada del Ministerio de Salud, indica que se encuentra super feliz de que vuelva doña Cindy, ya que nos ha ayudado demasiado y nos sentimos super seguros con ella cuando esta por acá y con todos los compañeros.

El representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el señor Freddy Carvajal indica que es super importante para la continuidad de los proyectos, efectivamente que bueno que se logró subsanar.

Por último, el Ing. Álvaro Bermúdez agradece a don Carlos Rivas por asumir este tiempo.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1 Se nombra a la Licda. Cindy Coto Calvo, cedula 1-1025-0391, como Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, a partir del 16 de enero del 2023 y ese nombramiento expirará hasta el momento en que la Junta Directiva realice uno nuevo.
- 3.2 Se nombra como Director Ejecutivo a.i. con recargo de funciones al encargado de la Asesoría Legal, Carlos E. Rivas Fernández, a partir del 12 de enero y hasta el 15 enero 2023 inclusive, con todas las facultades inherentes al cargo, con la advertencia de que debe abstenerse de intervenir en aquellos actos administrativos donde tuvo alguna participación previa.

Se declara acuerdo firme.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-202311 DE ENERO 2023

ARTICULO CUARTO

Aprobación del acta:

3128-22 sesión ordinaria.

Los señores miembros proceden con la votación del acta.

Se resuelve:

Acuerdo:

4.1 Se aprueba el acta 3128-22 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de la Presidencia.

A continuación, el Presidente suplente trae un par de indicaciones que va a proceder a leer en este momento

Problemas en las pruebas prácticas de manejo:

La situación es que estamos teniendo un problema en las pruebas prácticas de manejo, seguimos con ese problema, parece ser que las citas se están dando para noviembre de este año, lo cual; ya es bastante grave y el problema que estamos intentando resolver no lo estamos resolviendo de la manera adecuada, tenemos que todavía buscar algunas maneras adicionales para poder mejorar esta causa.

En ese sentido, el acuerdo que propongo, sería solicitar a la Dirección Ejecutiva del COSEVI, la búsqueda de cinco funcionarios para que sean evaluadores en forma temporal para hacer las pruebas prácticas de manejo, dada la urgencia que se vive en este momento.

La representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Sr. Yorlene Víquez, indica que ella se ha dado cuenta de este problema que tenemos con las citas precisamente que son muy largas, pero también ha tenido algunas llamadas o gente que consulta, porque cuando ellos quieren, digamos cuando salen citas y ellos quieren hacer los cambios de las citas, tienen que ir hacerlo personalmente para que le den un código para hacer el cambio de la cita.

Talvez porque hay citas antes y lo que le están preguntando, es cómo podemos hacer de que ese cambio se pueda hacer de una vez en internet y que se genere el código o algo por el estilo, pero que ellos no tengan que ir hasta COSEVI para que les den ese código, esa es una de las consultas que me hacen.

Además, indica que está de acuerdo que se tenga más personal, porque cree que eso es lo que nos está haciendo falta para poder adelantar esas citas, pero si se está viendo ese problema de que las personas que tienen la oportunidad de cambiar sus fechas no lo puedan hacer porque tienen que ir personalmente. También, me dijeron que en alguna ocasión sí lo pueden realizar si tienen firma digital, pero si no tienen la firma digital, tienen que irse directamente al plantel que son casi los muchachos que son más jovencitos que no tienen la firma.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

Esa es mi consulta.

El representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitecto, el Ing. Freddy Carvajal indica que le parece bien mejorar y aumentar el personal para que sea más efectivo, en este caso por las colas que están generando, pero creo que el asunto va más allá, hay que revisar qué es lo que está pasando, porque esto viene hace no solo del 2022 sino 2021 y muchos años atrás y vale que doña Cindy vuelve acá con nosotros, pero sí hemos escuchado en sesiones anteriores que por parte de la Dirección Ejecutiva, es necesario un seguimiento una anuencia de actualizar.

Entonces yo pienso que es importante, efectivamente está empezando el año y muy el hecho de mejor y aumentar el personal, pero es importante revisar qué es lo que está pasando si se ocupa un sistema de automatización, nuevos procedimientos y ver la capacidad en sí y real que tiene a nivel la institución.

Estoy de acuerdo con la anuencia y la moción, pero sí revisar que sea algo más a nivel integral para ver si el problema se soluciona como tal.

El Director Ejecutivo el Dr. Rivas Fernández, indica que en respuesta a la consulta de doña Yorlene, esa decisión que se tomó fue por un tema de seguridad por los abusos que han dado, porque así como hay gente bien intencionada, que puede a venir hacer el trámite regularmente, la hay otra que no. Por lo que, si no se hace presencialmente que es un mecanismo de control que se impuso, puede darse el abuso como había señalado, pero igual me voy a llevar la inquietud si se puede buscar alguna otra alternativa para facilitar al usuario.

Y el otro tema, don Álvaro si Usted no tiene conocimiento, sí vamos a buscar o preguntar en Educación Vial cuál es el perfil de esos funcionarios, porque me imagino que deben de tener características mínimas para ser escogidas, no puede ser de cualquier rango, pero lo averiguamos en estos días para no atrasar en este tema.

El presidente suplente el Ing. Bermúdez Peña indica, que está de acuerdo y podemos tomar la experiencia del año anterior, que hemos tenido una buena experiencia en la inclusión de todos los funcionarios que han querido voluntariamente añadirse a la lista de personas evaluadoras y ojalá que podamos avanzar en esto este año y que podamos disminuir las listas que es un problema que está siendo recurrente.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que identifique en calidad préstamo, cinco funcionarios para que laboren temporalmente en las pruebas prácticas de manejo de la Dirección General de Educación Vial, de acuerdo al perfil que éste determine y así disminuir la lista de citas que se encuentran pendientes de realizar.
- 5.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que valore la inquietud planteada por la representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre la existencia de un procedimiento presencial para los cambios de citas, cuando las personas no tienen firma digital y la viabilidad de modificarlo.

Se declara acuerdo firme.

El Sr. Álvaro Bermúdez Peña, Miembro suplente del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), presenta la siguiente indicación de parte de presidencia:

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-202311 DE ENERO 2023

Plan vial para aplicar en el ingreso de clases escolares:

Esta indicación de Presidencia, es un plan vial para aplicar en el ingreso a clases de los escolares, entonces a raíz de este plan que se quiere desarrollar, es darle seguridad vial a los niños y a las personas menores de edad que van a entrar a las escuelas. Entonces, la indicación de Presidencia sería preguntar si se pudiera utilizar algunos funcionarios que sean administrativos o de otra índole del Consejo, para ver si pueden estar facultados o no legalmente para formar parte de este plan vial, en caso que la Policía esté ocupada en algunas otras tareas y no puedan atender al llamado para el plan vial durante los primeros días del ingreso a clases.

Entonces, que se considere si algunos funcionarios pudieran acompañar a los niños a cruzar los pasos peatonales o darles algunas indicaciones, esa sería la pregunta de Presidencia.

La representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la Sra. Yorlene Víquez indica que en la redacción lo que se debe solicitar es el criterio legal o técnico de que si se puede permitir la participación del personal administrativo.

El Director Ejecutivo a.i. indica que en teoría sería muy engorrosa la figura prevista que se está previendo, que es lo que se denomina los oficiales de transito ad honorem o lo que en su momento se conoció como las patrullas escolares.

Para eso se requiere una preparación en que intervienen los compañeros de la Policía de Tránsito y es muy complicado, pero me parece que en esto los que podría ayudar son los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial que están debidamente capacitados y asociados a la temática, para ello en concreto también existen compañeros de la Dirección de Proyectos que ya están familiarizados con esto y se pueden hacer encuestas de cómo se podría hacer, para reclutar interesados. Funcionarios que se acerquen a la escuela o colegio que le queden cerca de su domicilio o una cosa así, sin tener que desplazarse a distancias más grandes, pero es un tema que lo exploramos y les informamos a Ustedes la próxima sesión de cuál es el resultado de la evaluación.

Se resuelve:

Acuerdo:

5.3 Solicitar a la Dirección Ejecutiva el criterio legal y técnico, para que funcionarios administrativos o de otra índole, puedan formar parte de un plan vial y acompañar a los estudiantes en el ingreso a clases, como apoyo a la Policía de Tránsito.

Se declara acuerdo firme.

Consulta de viceministra sobre señal de alto en los autobuses

El presidente suplente de Junta Directiva el Ing. Bermúdez Peña indica, que en algunos países hay una señal de alto que salen de los buses de la parte de adelante o de la parte de atrás, como una señal que baja hacia el medio lado de la ventana de los buses mientras los niños están bajando del autobús o subiendo, para dar una mejor alerta a los vehículos que están detrás.

Entonces la pregunta que me hace la viceministra es ¿si saben si se ha implementado en el país, si COSEVI ha tenido algo con respecto a este tema, si ha desarrollado algunas campañas para los autobuseros especiales o si más bien se debe dirigir directamente al CTP o si es una gestión de servicio especial de autobús?

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

El Dr. Rivas Fernández responde que debe ser una labor coordinada con el Consejo de Transporte Público, porque es el que administra el tema de todo lo que es la flota de autobuses y los servicios especiales como este e incluso con el Ministerio de Educación Pública que ellos contratan transportes de estudiantes.

Quizás no se ha implementado en el país por las dificultades y reticencias que tiene el sector de transportes en lo que es inversión en los vehículos que no es para todos, pero se puede implementar como un plan piloto para ver cómo se evalúa si puede funcionar o no, igual otra tarea más que me llevo con mucho gusto.

Se resuelve:

Acuerdo:

5.4 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para la evaluación de viabilidad legal y técnica de que se incorpore un dispositivo de indicación de parada o estacionamiento en los buses que transportan estudiantes para demostrar si es factible implementarlo en el país.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SEXTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

Empresa DEKRA sobre las estaciones móviles.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica: si le permitirían tres puntos del tema al respecto.

Uno sería que en sesiones anteriores hemos tocado el tema y se tenía ya el proceso de la reparación de los equipos por parte de la empresa DEKRA que son las estaciones móviles para efectos de empezar ya a barrer todo el país, pues hay lugares en el país que las personas o los conductores propietarios tienen que desplazarse hasta más de 200 kilómetros por la zona Sur, la zona de Corredores, Paso Canoas; la estación más cercana está en San Isidro en Pérez Zeledón, entonces, son más de 200 kilómetros por sentido en llevar el vehículo, igualmente cuando son autobuseros o taxistas.

A raíz de esto, yo envié la semana pasada a don Álvaro y al Señor Ministro, una inquietud en cuanto a unos taxistas en la Zona de Corredores, que ya están manifestándose que a partir de este lunes que pasó que ya que las placas 1,2 y 3 tenían que tener la revisión, ya están hablando de amenazar de hacer bloqueos porque saben que tienen que llevar los vehículos hasta Pérez Zeledón. Entonces, a raíz de eso es importante ver si ya este equipo se encuentra disponible, aunque sé que un punto en la agenda de hoy donde la empresa DEKRA está solicitando algunos repuestos de estos equipos que creo que están en San José para ir preparando, entonces la pregunta es cómo están los equipos móviles ya se tiene alguna estación ya lista para darle prioridad por lo menos a la zona Sur porque sí siento que está urgiendo.

El Dr. Rivas Fernández menciona que para contextualizar un poco el tema y a los otros miembros de la Junta Directiva el tema de las estaciones móviles, es que como lo dice la palabra son estaciones de revisión que se van moviendo en determinados sectores del país, están entre mes y mes y medio en un lugar para atender las necesidades en localidades específicas, no son estaciones fijas como es en el caso de la inspección técnica en lugares que se otorgó en permiso a la actual prestataria.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

Entonces donde se ubican estas estaciones móviles, son terrenos que tiene que buscar la propia empresa y esté de acuerdo a sus necesidades y posibilidades de esos terrenos, que requieren ciertas condiciones y eso es lo que ha dilatado un poco de que empiecen a funcionar las estaciones móviles.

Incluso hay un medio diferendo de por medio, porque ellos están pretendiendo que sea el ministerio o el COSEVI que les alquile esos terrenos para que ellos puedan operar, porque el permiso de uso es de las estaciones fijas nada más y ellos tendrían que invertir para alquilar los terrenos y eso no lo tienen contemplado ellos, entonces tendría que reflejarse en la tarifa esos costos de alquiler y sabemos lo sensible que es ese tema de venir a anunciar en ese momento que por lo menos en dos años se va tener que incrementar la tarifa por el tema de las estaciones móviles.

Ya se están explorando los terrenos con algunas municipalidades para ver si nos los prestan mas bien y no implique ningún costo, ya algunos compañeros van la próxima semana para formalizar algunas negociaciones con municipalidades para atender esa situación.

Hay unas estaciones móviles que, si están habilitadas en lo que equipos se refiere, pero hay una que no, para lo cual se requiere el tema de los repuestos que es lo que se va a ver a continuación, pero si se está trabajando en ese tema.

El representante del CFIA el Ing. Carvajal menciona, que es importante tomar un acuerdo sobre este tema porque sabemos que ahora el 9 de enero fueron las placas 1,2 y 3 rezagadas, pero ya hoy estamos 11 de enero y van sumando luego el 9 febrero vienen las placas 4, 5 y 6 y eso significa que cada vez van a ver más vehículos, más propietarios muy lejos de una estación fija, como sacó a colación el tema de la Zona Sur igual Zona Norte y otras zonas del país que pienso que es importante darle la urgencia del caso, más lo que comenta don Carlos que son asuntos que no han quedado muy claros del proceso de este tema de las estaciones móviles con la empresa DEKRA porque sí está urgiendo, se nos va ir sumando y para evitar inconvenientes de posibles bloqueos pienso que estamos a tiempo.

Siento que es un tema importante que le demos seguimiento, yo sé que hay una reunión programada en agenda finalizando este mes de enero con la empresa DEKRA, de aquí a que tengamos la reunión ojalá que el tema haya avanzado y pues sino ese día estaríamos tocándole el tema a los señores para que en efecto el asunto sea bastante urgente.

Se resuelve:

Acuerdo:

6.1 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que presente un cronograma de implementación del servicio de inspección vehicular con estaciones móviles, para tener seguimiento de dicho tema.

Se declara cuerdo firme

Cartel de contratación internacional de la inspección técnica vehicular.

El Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el Ing. Carvajal Abarca habla sobre la importancia del cartel que se estaría ya diseñando para la contratación internacional para el 2024 del contrato, como tal de la revisión técnica, porque recordemos que DEKRA está por dos años de acuerdo al permiso en estado de precario que es de octubre 2022 a octubre 2024, entonces antes de octubre 2024 ya tiene que estar listo el cartel.

Ya ese tema lo habíamos tocado anteriormente, la idea es ver la posibilidad de que nos puedan adelantar en las próximas sesiones a nivel también de la Dirección Ejecutiva un informe de avance de cómo se está trabajando el equipo técnico

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-202311 DE ENERO 2023

el cartel de licitación que es muy importante para que tengamos el tiempo suficiente para la publicación en todo lo que eso conlleva.

El director ejecutivo a.i. el Dr. Rivas Fernández, solicita la palabra para aclarar un punto que no se ha tratado.

El tema de la nueva contratación o del nuevo proceso para elegir el nuevo prestatario, está condicionado a la resolución de la Sala Constitucional que puede venir a decidir dos caminos: que lo que hay que hacer es una licitación en cuyo caso se ocupa un cartel o que es el esquema de autorizaciones que está en la Ley de Tránsito y es el correcto.

En el caso dos lo que habría que hacer es una reglamentación de lo que son las autorizaciones que es una cosa distinta.

Por eso, hay que esperar todavía hasta que llegue ese momento para ejercer la acción respectiva.

Lo que sí, se puede hacer en este momento es un punto que quedó pendiente en la anterior administración, que es la definición de lo que llaman los entendidos en este tema del modelo de negocio que se va hacer.

Qué quiere decir eso, que si el país tiene una capacidad o una necesidad de requerir dos prestatarios o solo tres prestatarios y justificarlo técnicamente o si el país solo da para que solo sea un prestatario el que lo dé, versus la rentabilidad del prestatario o los prestatarios.

Entonces en eso ya la Administración ha avanzado bastante y tenía su propuesta y si ocuparíamos que Ustedes avalen ese planteamiento que haga la Administración para que después se le eleve al Señor Ministro de que ese va a ser el modelo de negocio propuesta para que se vaya a ejecutar al margen de que sea una licitación o sean autorizaciones.

Entonces si nos avalan o nos permiten hacer esa presentación a ustedes, la administración ya estaría en condiciones de hacer el planteamiento del modelo de negocio y si a ustedes le surgen dudas, que requieren estudios adicionales sería aprovechar este tiempo que habló don Freddy, para definir cuál sería el modelo de negocio.

Porque incluso, concluyendo la Administración anterior, se llegaron a situaciones extremas como que los jerarcas decían que había que contratar una empresa para que definiera el modelo de negocio y nosotros teníamos ya los insumos y eso más bien lo que iba a implicar era dilatar más el proceso; pero sí sería conveniente que ustedes reciban la exposición de lo que tiene trabajado la Administración de que eso sí se puede hacer en este momento en próximas sesiones, pero ya lo que es venir a plantear un cartel o venir a plantear un reglamento hay que diferirlo hasta el momento que la Sala Constitucional se pronuncie.

El Ing. Freddy Carvajal menciona que es muy importante lo que don Carlos indica y que se podría esperar es un plan de trabajo bien detallado con estos ítems que dice don Carlos, que es lo que procede antes de que ya se pueda llegar a tener un posible cartel, creo que eso doña Cindy ya lo ha tenido bien avanzado con su gente, así que es importante que ella siga con nosotros para que esto no pierda la directriz

Se resuelve:

Acuerdo:

6.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que presente un plan de trabajo que incluya la programación de las acciones sobre la contratación para la elección de nuevos prestatarios del servicio de inspección técnica vehicular para el año 2024 incluyendo la definición previa del modelo de negocio.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

Se declara acuerdo firme.

Reciclaje de vehículos detenidos

Por último, el Ing. Freddy Carvajal indica que un asunto más informativo, sobre cómo está el asunto del proyecto de toda la parte de reciclaje de los vehículos detenidos, entiendo que había un recurso que había interpuesto la anterior empresa que presentó también su oferta, es nada más de información que ha avanzado, se mantienen igual el proceso.

El Dr. Rivas Fernández menciona que a nivel de la contratación eso ya quedó finiquitado, ya no hay opción de discusión y por eso ya se está trabajando desde hace semanas con la empresa contratada y ya se ha dispuesto de algunos vehículos.

El tema y como lo comentó doña Cindy, nosotros somos los que los atrasamos a ellos entregándoles vehículos que sean susceptibles de disposición, pero ya se han ido liberando vehículos, aunque sea a cuenta gotas se les está suministrando y lo que estamos tratando de cumplirles es a la municipalidad de Alajuela de cumplir ese compromiso de habilitarles ese espacio de ellos, ya que hay todavía unas motocicletas y se van quedando ya se están reciclando o trasladando a La Guácima.

Todos los días estamos trabajando haciéndole los estudios a los vehículos, liberándolos llevándolos al registro para poder entregárselos a la empresa.

ARTICULO SEPTIMO

Solicitud de DEKRA de autorización para utilizar repuestos para habilitar estación móvil.

El Director Ejecutivo a.i. el Dr. Rivas Fernández, indica que básicamente la empresa DEKRA cuando empezó a analizar el estado de las estaciones móviles encontró las que estaban aptas para ser utilizadas o requerían ajustes menores, pero hay una que requeriría importación de repuestos para funcionar y eso dilataría mucho más la entrada en operación de la inspección móvil y hay unos repuestos de una estación que se le había donado al Estado para que se hiciera la revisión de los vehículos del estado, entonces ellos nos están proponiendo que sí se pueden utilizar repuestos de ese equipo para colocárselos a esa estación móvil y se puedan utilizar.

La idea es que en el acuerdo se le inste al Señor Ministro que autorice la utilización de esos repuestos porque hay que recordar que esos bienes están patrimoniados a nombre del Estado, no están patrimoniados a nombre del COSEVI y nosotros haríamos mal en autorizar que se utilice algo que no es del COSEVI.

Al ser las 16 horas con 46 minutos se incorporan como invitados a la sesión el Director de Proyectos el Lic. Roy Rojas Vargas y el Encargado de la Asesoría Fiscalización Vehicular Técnica el Ing. José Manuel Chaves Cordero quienes serán los responsables de presentar el siguiente oficio:

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023



Barreal, Ulloa, Heredia. 150 E de la Gasolinera UNO

DEKRA COSTA RICA

09 de enero de 2023

DEKRACR-2023-0004
Por favor, al contestar, refiérase a este consecutivo

Lic. Carlos Rivas Director Ejecutivo a.i. Consejo de Seguridad Vial

Referencia: Solicitud de autorización para obtener repuestos de equipos en INVU.

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseándole éxitos en su gestión.

Escribo solicitando su autorización para obtener de los equipos situados en INVU las Cañas una tarjeta electrónica y dos ballestas para el equipo denominado Banco de Suspensión, con el fin de verificar su funcionamiento y posterior uso en la estación actualmente Móvil Norte, como parte de su puesta marcha.

Agradeciendo de antemano su amable respuesta

Sin otro particular, se suscribe,

MAUREEN Digitally signed by MAUREEN SOFIA RAMIREZ RAMIREZ VIQUEZ (FIRMA)

(FIRMA) Date: 2023.01.09
16:21:46-06'00'

Ing. Maureen Ramírez Víquez Gerente de Calidad 3-101-860392, S.A. Consorcio Dekra Costa Rica

www.dekra.cr

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

El Director de Proyectos, el MSc.. Roy Rojas Vargas indica que eso es una solicitud que les hace DEKRA con la finalidad, ya que ustedes saben que en este momento está en boga la apertura de las unidades móviles para la inspección técnica vehicular, hay una presión importante en las diferentes partes del país específicamente Sur Sur Corredores y ya nosotros estamos en ese proceso precisamente para ponerlos en autos.

Estamos negociando con la alcaldesa de la municipalidad de Corredores un terreno que en años anteriores el Ing. José Manuel Chaves y yo hemos ido a evaluar, que en ese momento pertenecía al Consejo Nacional de Producción y ahora mediante un convenio fue cedido a la municipalidad y precisamente estaba la alcaldesa revisando si es necesario una adenda o si es necesario nosotros hacer las gestiones con el CNP pero el Consejo Municipal está completamente de acuerdo en aprobar esa adenda y se instale una unidad móvil en Corredores.

Eso vendría a solventar todos los cuatro cantones de la zona Sur Sur y los detalles los veríamos con las autoridades de DEKRA la semana entrante.

Igualmente em Tarrazú es otra de las zonas que están presionando, igualmente ya tenemos conversaciones con la cooperativa de productores de café, el Ing. Chaves Cordero ha estado en contacto con ellos y bueno para la tercera que sería para la zona Norte se ponga en funcionamiento es necesario en este momento hacer uso si está Junta Directiva de acuerdo de unos repuestos de la parte hidráulica que está requiriendo la unidad móvil tres y por eso solicitamos que ellos nos pidieran oficialmente mediante un oficio que conociera precisamente esta Junta Directiva sobre la posibilidad de que nosotros podamos darles esos repuestos que están en el Invu Las Cañas y que en este momento no están en uso ni se espera que nosotros vayamos a hacerlo.

Por tanto, dado el interés público y la necesidad de llegarles a las personas, sobre todo a las poblaciones muy alejadas que los costos realmente son impresionantes para que la gente pueda ir, ya que los de la Zona Sur tendrían que moverse aproximadamente 200 y 200 kilómetros, serían entonces 400 kilómetros para ir a Pérez Zeledón desde los puntos más lejanos eso realmente si nosotros podemos resolverle eso a la población para que no tenga tanto costo pues en buena hora.

Continua el Ing. José Manuel Chaves Cordero, indicando que definitivamente hay una consideración adicional al tema que acaba de indicar don Roy y es el tema de que tanto la unidad móvil de inspección que se encuentra ubicada en el Invu Las Cañas que es propiedad del MOPT como donación original con el contrato de la revisión técnica, como todos los equipos donde serían utilizados los repuestos que se pretenden extraer de esas unidades que están en desuso desde el 2016 por resolución del MOPT todos los equipos serían igualmente propiedad del Estado por lo que no se estaría trasladando un bien público a un privado ni mucho menos.

Qué problema tiene DEKRA en este momento, bueno tiene la ausencia en una de las unidades móviles de dos ballestas y una tarjeta de piso o tarjeta electrónica que permite censar el vehículo para cuando ingresa al banco de suspensión y las ballestas son las que hacen el movimiento en las llantas para determinar el estado de la suspensión del vehículo.

Básicamente ese es el equipo que está fallando o que no han podido reparar hasta el momento y determinaron que tienen dos ballestas en mal estado y que la unidad no está censando adecuadamente.

En razón de ello solicitaron el permiso a la Administración para ver explorar la posibilidad de que sean extraídos estas dos ballestas y esta tarjeta de los equipos en desuso que se encuentran en el Invu Las Cañas y poderlos llevar a esta nueva unidad móvil que es la que estaría dando el servicio en toda la zona Norte del país, a saber el prestador anterior, itineraba entre los cantones de los Chiles, Guatuso, La Fortuna y de todos es sabido la lejanía a la estación más cercana que sería la estación de San Carlos o en algunos casos la de Cañas que no está a menos de 200 kilómetros de casi la mayoría de los puntos de la zona Norte, el traslado en un automóvil posiblemente resulte no tan caro, el traslado de los

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

autobuses y camiones de carga, solo el traslado rondaría los 100 o 150mil colones más el día de trabajo perdido completamente por la ida y regreso más la espera por la cita.

El Director Ejecutivo a.i. el Dr. Rivas Fernández menciona que talvez para efectos de la tranquilidad de los miembros de la Junta Directiva, el punto es que se les de tranquilidad a ellos que ese equipo está ocioso y que no se le genera ningún perjuicio que se tomen esos repuestos para que funcione el otro equipo.

Ese es el punto fundamental ya ustedes expusieron muy bien la necesidad y la solución, eso es lo que ellos deben tener claro de que no estamos desvistiendo un santo para vestir otro y que estamos generando un problema y es así el quid de la propuesta.

El representante del CFIA el Ing. Freddy Carvajal indica, que es un tema que ya lo tocamos minutos antes de que ustedes entraran, nos urge bastante que esas estaciones móviles estén lo más pronto posible en operación, así que de parte mía doy todo el apoyo para que esos equipos puedan funcionar y se puedan utilizar los repuestos que ustedes están mencionando para seguir la programación.

La representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich propone que se puede hacer una reunión en la UNGL con todos los representantes y hacerles una exposición de la necesidad de que hagamos algún tipo de convenio con las municipalidades, para que ellos también nos puedan buscar algunos terrenos y que podamos hacer una agenda para que podamos recibir a las estaciones, pensando en que alguna de esas municipalidades queda intermedia en algunos de estos lugares que son tan largos que son tantos kilómetros, entonces don Roy un día que nos vimos con lo del INS dijimos que nos íbamos a ver y que íbamos a estar más en contacto; me parece que yo puedo hablar la otra semana y programar una reunión para que puedan ustedes hacer algún tipo de exposición sobre cómo funciona, qué es lo que necesita, qué es lo que realmente necesitan de las municipalidades, cómo podemos unirnos y cómo podemos hacer un tipo de proyecto; qué les parece?

Además, el Ing. Carvajal Abarca agrega que es muy importante lo que Yorlene les comentó el ofrecimiento de la UNGL es muy importante, porque efectivamente ese es el acuerdo que se requiere.

El presidente suplente de Junta Directiva el Ing. Álvaro Bermúdez indica que le parece excelente, así nos enteramos de la necesidad que existe desde el punto de vista del operador y de los usuarios y que al final las municipalidades están ahí completamente representados.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se aprueba la propuesta técnica de utilización de los repuestos dos ballestas y una tarjeta electrónica, que se encuentran en la estación móvil ubicada en El Invu Las Cañas y su utilización en la estación móvil que no se ha podido habilitar.
- 7.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que se traslade el anterior acuerdo al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que considerando que son activos del mismo, se avale la utilización de los repuestos en otro equipo, para habilitar la estación móvil.
- 7.3 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el apoyo para ubicar terrenos en que se instalen estaciones móviles, de acuerdo la ubicación geográfica establecida.

Se declara acuerdo en firme.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

ARTICULO OCTAVO

Oficio CETAC-AC-2022-1236

El Director de Proyectos el Lic. Roy Rojas Vargas y el Encargado de la Asesoría Fiscalización Vehicular Técnica el Ing. José Manuel Chaves Cordero se mantienen en la sesión ya que son ellos quienes se encargarán de exponer el siguiente documento:







San José, 22 de diciembre del 2022

-1-

CETAC-AC-2022-1236

Señores Junta Directiva COSEVI

Estimados señores:

Para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, procedo a comunicar la parte dispositiva del artículo trigésimo cuarto de la sesión ordinaria 57-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 20 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO. — 34 "Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0940-2022, del 19 diciembre del 2022 y suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe de conclusión de funciones del inspector general, sobre el Contrato de Gestión Interesada del AIJS y Contrato de concesión de la Terminal de Pasajeros del AIDOQ, durante el periodo en que se desempeñó en esos cargos.

Sobre el particular, SE ACUERDA:

- En virtud del disfrute de vacaciones legales del señor Fernando Soto Campos, del 9 de enero y hasta el 31 de enero 2023, se designa a la señora Cindy Coto Calvo como inspectora general a.i del Órgano Fiscalizador durante este periodo.
- Dar por recibido el informe CETAC-OFGI-FG-OF-0940-2022 y someter a análisis por parte de los directores del Consejo Técnico, para posteriormente someterlo a aprobación.
- En atención a la situación que está sucediendo en el Órgano Fiscalizador y atendiendo las manifestaciones que realizó Fernando Soto Campos en el pasado, se instruye a la Dirección General para que revise la normativa que regula el Órgano Fiscalizador y presente una propuesta que permita el fortalecimiento del OFGI, en la sesión ordinaria del 17 de enero del 2023.
- Solicitar a la Junta Directiva del COSEVI que se valore la posibilidad de facilitar en convenio de préstamo al Ingeniero mecánico Pablo Álvarez Garay, para que esté destacado en el Órgano Fiscalizador.

Atentamente,

SOFIA | Filmudo deglalmento per SOFIA | Filmudo deglalmento per SOFIA FIDALGO | MORA FIRMA | MORA (FIRMA) | Finher 2027/12/22 | SOFIA Hidalgo Mora | Jefa de Proceso Secretaría | CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

Cc: Sr. Fernando Naranjo Elizondo / director general Sr. Fernando Soto Campos / inspector general OFGI Expediente

SHM



SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023







San José, 10 de enero del 2023

CSV-DP-ATFV-0003-2023

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Señor: PhD. Carlos Rivas Fernández Director Ejecutivo a.i. Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Criterio respecto a la solicitud de traslado del Ing. Pablo Álvarez Garay al CETAC, según oficio CETAC-AC-2022-1236.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En relación al oficio 2023 CSV-DE-0012-2022 remitido por su persona referente al oficio CETAC-AC-2022-1236, remitido por la Junta Directiva del Consejo Técnico de Aviación Civil, se solicita considerar lo siguiente:

En relación a su solicitud de criterio para ser elevado a la Junta Directiva, en relación al último de los acuerdos del CETAC según oficio CETAC-AC-2022-1236, donde se solicita facilitar vía convenio al Ing. Pablo Álvarez Garay a la Dirección General de Aviación Civil y el impacto de ejecutar dicha determinación, para la Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular se procede a manifestar los argumentos de tal impacto.

 De acuerdo con el Informe de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, denominado Análisis de Modelo de Negocio, remitido mediante oficio SPS-2022-80, correspondiente a la propuesta del modelo para la Futura Contratación de la Inspección



SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023







11-1-2023 CSV-DP-ATFV-0003-2023

Página 2 de 2

Técnica Vehicular en Costa Rica (IVE) para un solo operador, indicada en la Tabla N°: 47 del Capítulo 9 del documento de marras, la fiscalización de la prestación del servicio de inspección técnica vehicular con un solo operador, requiere de 4 profesionales en ingeniería mecánica (profesión del Ing. Álvarez Garay) con la categoría de profesional de servicio civil 3, siendo que en la actualidad se cuenta únicamente con 3 profesionales en dicha especialidad; 2 de los cuales se encuentran en la categoría sugerida en el informe y uno más con la categoría una categoría inferior (profesional de servicio civil 1-B). Dicha situación evidencia que al día de hoy, el personal con que cuenta la Asesoría Técnica de Fiscalización es ya escaso, lo cual ha obligado a la planilla de esta unidad a trabajar tiempo extraordinario (sin recargo a la administración) para tratar de mantener sus obligaciones al día.



SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023







11-1-2023 CSV-DP-ATFV-0003-2023

Página 3 de 2

Cantidad	Puesto	Categoría/ Servicio Civil
1	Jefe	Jefe 1
1	Administrativo	Profesional 2
1	Asistente Técnico	Técnico Administrativo 2
1	Economista	Profesional 3
1	Abogado	Profesional 3
4	Ing. industrial	Profesional 3
4	Ing. mecánico	Profesional 3
13	Total profesionales propuestos operador exclusivo futura contratación	
13 fijas y 4	móviles	

Personal propuesto adicional al actual:

- Asesor Legal (Profesional Servicio Civil 3)
 Profesional en Administración o Ingeniería Industrial
- 2 Profesionales de Servicio Civil 3 (Ingeniero Mecánico e Industrial)
- 1 Economista
- Reclasificación de los puestos actuales que tienen categoría del Servicio Civil 1.
- 2. Con alrededor de diez años de experiencia como fiscalizador del Contrato de la inspección técnica vehicular en la Unidad y de haberse invertido en su formación como fiscalizador con más de 15 cursos de especialización brindados por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) en materia atinente a la fiscalización de la prestación del servicio de la inspección técnica vehicular, incluyendo 5 certificaciones como auditor interno en las normas ISO atinentes, aunado a que solo uno de los dos ingenieros mecánicos restantes cuentan con idéntica formación y experiencia y el otro no haya cursado un solo curso de



SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023







11-1-2023 CSV-DP-ATFV-0003-2023

Página 4 de 2

- formación en sus 3 años de experiencia como fiscalizador, iría en detrimento de la fiscalización del permiso actual para la prestación del servicio.
- 3. Producto de su formación y del conocimiento adquirido a lo largo de los años en la actividad de la fiscalización del Contrato de la prestación del servicio de la inspección técnica vehicular, fue designado por la Junta Directiva del Cosevi como coordinador de la Comisión para la designación del operador bajo la modalidad de permiso de uso en precario otorgado por el Consejo de Seguridad Vial. Dicha designación evidencia la confianza en sus capacidades, su liderazgo y la confianza en sus habilidades para gestionar una comisión en un momento tan complicado, luego de haberse concluido un contrato sin que se hubiere designado el o los nuevos operadores de este servicio público.
- 4. En los próximos días, el Consejo de Seguridad Vial se deberá sacar a concurso la Licitación Pública Internacional para la Prestación del Servicio Público de la Inspección Técnica Vehicular, la cual requiere un cartel de licitación para el cual se requiere la participación de expertos en un tema cuya oferta es escasa, siendo que el funcionario Álvarez Garay, es uno de los más experimentados y conocedores del tema en el país y más allá.

Sin otro particular, atentamente:



SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023







11-1-2023 CSV-DP-ATFV-0003-2023

Página 5 de 2

ROY ANTONIO Firmado digitalmente por ROY ANTONIO ROJAS VARGAS ROJAS VARGAS (FIRMA) Fecha: 2023.01.11 13:51:20 -06'00'

MSc. Roy Rojas Vargas

Director

Dirección de Proyectos Consejo de Seguridad Vial

Archivo-copiador/ATFV.



SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

El director ejecutivo a.i. indica, que, de Aviación Civil, recibimos al final del año una serie de acuerdos debido al traslado de doña Cindy a esa Institución y uno de los acuerdos en el punto final que está proyectado, se está solicitando a la Junta Directiva la consideración de que le demos el préstamo de un funcionario de la Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular, es decir de los que son responsables de estar andando el tema de que todo esto funcione en todos sus niveles.

Y los compañeros que están aquí presentes van a externar sus consideraciones sobre lo que ellos estiman si es viable o no el traslado de este funcionario para que ustedes lo consideren; ahí lo pueden observar en la última viñeta donde dice solicitar a la Junta Directiva del COSEVI que se valore la posibilidad de facilitar en convenio de préstamo al ingeniero Pablo Álvarez Garay, para que esté destacado en el órgano fiscalizador del aeropuerto, es decir; nosotros nos desprendamos de un funcionario para que vaya a trabajar en otra institución.

Es harto conocido en los criterios que hay de la Procuraduría General de la República, del Deber de cooperación que tiene que existir entre las instituciones, pero deben considerarse otros aspectos de la eventual afección o no de quien facilite al funcionario y respecto a eso se van a referir los compañeros don Roy y José Manuel para que después ustedes decidan si acceden a esa petición de aviación civil.

El Director de Proyectos el Lic. Roy Rojas indica, que efectivamente estamos ante una situación que ustedes han sido testigos que el proceso que esta Administración hizo para que hubiera continuidad en el servicio y fue realmente una gestión así como gigantesca, fue realmente casi que algo sin precedentes por el esfuerzo que realmente hicieron las nuevas autoridades en razón de la problemática que eso significa no solo para el servicio público sino el impacto que genera positivamente la inspección técnica vehicular en el tema de emisiones ambientales negativas y en el tema también de la seguridad vial desde las perspectiva de la seguridad de la flota.

La inspección técnica vehicular en Costa Rica es un modelo para América Latina y realmente la Contraloría ha sido bastante insistente en el proceso anterior en que hay que fortalecer la fiscalización dado que es una concesión a un organismo privado que sea de alta calidad y mucho rigor para que sobre los primeros 15 años digamos quizás 10 o 5 años la inspección técnica vehicular no fue ni tan rigurosa, ni tan especifica, ni tan clara; entonces se ha logrado digamos en los últimos 2015 en adelante 2014 perdón; y un poco antes se logra formar un equipo de profesionales ingenieros mecánicos, ingenieros industriales para realmente establecer un proceso de fiscalización acorde con la evidencia científica y los mejores dictados de la técnica de lo que debe ser la fiscalización de un servicio tan sensible como la inspección técnica vehicular.

En ese sentido, el año pasado cuando estábamos con el proceso de continuidad del servicio hay un informe de la Secretaria de Planificación Sectorial que ahí está en la nota de análisis del modelo de negocio para la futura contratación donde se establece que la inspección técnica vehicular o el equipo de inspección técnica vehicular debe de fortalecerse inclusive porque si bien en la propuesta de ellos piden que sean 4 ingenieros mecánicos profesionales del Servicio Civil nivel 3 que es un nivel importante técnicamente, en este momento contamos con 3 porque el cuarto ingeniero mecánico es un profesional 1B que no tiene la formación y capacitación que requiere el Ente Costarricense de acreditación el ECA y dos de los que tienen una formación más sólida uno de ellos es el Ing. Pablo.

Entonces, hay una cantidad de cursos hay 15 cursos de especialización brindados por el ECA, posteriormente las acreditaciones como auditor interno en las normas ISO para que realmente allá garantía a la población de que el Estado está fiscalizando debidamente, apropiadamente ese servicio para que sea un servicio de calidad, entonces ese es el primer argumento, el informe arroja como recomendación un fortalecimiento del equipo técnico que tampoco es muy grande.

Ahora eso era para un solo operador, acuérdense que la Ley de Tránsito planteó que sean autorizaciones o cualquier esquema que vaya a definir la Sala Constitucional, lo que la ley dice es que tienen que ser más de uno, o sea pueden

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

ser dos o más de acuerdo a lo que determine el modelo de negocio, o sea el modelo de rentabilidad para los operadores. Entonces, si es complejo una fiscalización con el equipo que tenemos y no es suficiente, con dos operadores digamos que sean dos, nosotros en el análisis que habíamos hecho creemos que con dos operadores se puede demostrar que sí es rentable, se va a requerir un mayor nivel de dispersión del recurso para que el ejercicio de la fiscalización sea más efectivo.

En ese sentido, ese otro elemento de la experiencia que adquiere este ingeniero en cuestión es realmente importante, es de los más bien formados, con una experiencia muy sólida en el tema para inspección técnica vehicular.

Y el otro tema, tiene que ver con el rol que estamos a las puertas; ahora tenemos dos grandes desafíos la fiscalización de la operación de estos dos años y ya tenemos que arrancar el proceso de contratación de los diez años que sería que es la grande de donde de acuerdo a lo que establezca la Sala Constitucional independientemente de eso nosotros tenemos que estar preparados y eso es un proceso que se inicia ayer.

Posiblemente don Carlos tocará el tema, pero eso va a requerir en la experiencia que tuvo el ingeniero Pablo Álvarez fue el que coordinó la comisión de selección de la empresa o de los operadores que está funcionando, adquirió todo ese proceso, anteriormente a ese proceso fue hace 20 años entonces ahora vamos a tener una segunda experiencia para la cual vamos a tener un equipo altamente calificado y este es un proceso muy sensible de un alto impacto para la población, medio ambiente y para la seguridad vial.

Entonces, nuestras argumentaciones fundamentalmente son los cuatro elementos que tienen ustedes ahí, pero sí hacer ver que esta Junta Directiva tiene que considerar porque al final y pasó el año anterior, al final la responsabilidad nos la dieron al Consejo de Seguridad Vial y la máxima autoridad del Consejo de Seguridad Vial es la Junta Directiva y tiene precisamente esa responsabilidad de velar de que el proceso de fiscalización técnica vehicular sea el adecuado y que cuente con los recursos necesarios para que sea una buena fiscalización, o sea que hay una responsabilidad importante de esta Junta Directiva.

Entonces, con el respeto que se merecen los señores del CETAC, no nos sobra nadie, más bien estamos necesitando de profesionales de ese nivel para esos dos grandes desafíos, uno la fiscalización de la operación de DEKRA y dos para todo el proceso de contratación de la nueva que va ser la grande que ya se dio por diez años y esa tiene que arrancar ya, porque el proceso de contratación administrativa dura aproximadamente dos años. Entonces, estamos en tiempos apenas para poder salir adelante con estos dos procesos que son altamente sensibles. Por último, indica si José Manuel tiene algo más que agregar, por mi parte muy respetuosamente damos los argumentos objetivos de este tema; según nos lo solicitó el director ejecutivo.

El representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el Ing. Freddy Carvajal menciona que él quiere adicionar a toda la exposición que ha hecho don Roy que es muy cierta, en realidad estamos en este proceso con esta contratación con la empresa DEKRA pero objetivamente el resultado de la parte técnica de la experiencia del equipo de trabajo que hay que fortalecer efectivamente no hay duda, yo hago eco lo que menciona don Roy con toda la información que él tiene, efectivamente tenemos que seguir adelante, tenemos que fortalecer a este órgano fiscalizador con los recursos que se requieran, entonces, estoy muy de acuerdo en que aprobemos el documento tal y como lo menciona don Roy, pues donde no vamos a ceder a este profesional, más bien hay que fortalecer la unidad como tal, de mi parte creo que es el pensamiento de todos de seguir adelante.

Los miembros no tienen consultas, por tanto, agradecen a los expositores quienes se retiran de la sesión al ser las 17 horas con 08 minutos.

Los miembros proceden a votar.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023

Se resuelve:

Acuerdo:

8.1 Se instruye la Dirección Ejecutiva, para que comunique al Consejo Técnico de Aviación Civil, que en este momento no resulta posible por las necesidades existentes, acceder a la petición de traslado del funcionario Pablo Álvarez Garay al CETAC, según oficio CETAC-AC-2022-1236.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO NOVENO

Confidencial: Procedimiento Administrativo Disciplinario.

ARTICULO DECIMO

Oficio DFOE-SEM-2062.

A continuación, el Director Ejecutivo a.i. el Dr. Rivas Fernández será quien procederá a explicar el tema, mediante el siguiente oficio:

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023







San José, 23 de diciembre de 2022

CSV-DE-5888-2022 Al contestar por favor reflérase a este oficio

Licenciada Sofía Varela Zúñiga Secretaria de Actas Junta Directiva

Asunto: Comunicación DFOE-SEM-2062 / DFOE-CIU-0686

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en atención a indicaciones de la Dirección Ejecutiva, se remite oficio DFOE-SEM-2062 / DFOE-CIU-0686 suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro y Licda. Marcela Aragón Sandoval de la Contraloría General de la República; referente a la comunicación de la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe N° DFOE-CIU-IF-00004-2021 sobre el proceso de gestión para garantizar la continuidad de los servicios en la prestación del servicio de inspección técnica vehicular.

Lo anterior para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, en la primera sesión del año 2023.

Sin más por el momento, atentamente,

DAVID FELIPE Firmado digitalmento por DAVID FELIPE MADRIGAL MADRIGAL LEON (FIRMA) 13:1334-06'00'

David Madrigal León Dirección Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial

CC. Archivo

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900

www.csv.go.cr

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-2023 11 DE ENERO 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Pública Área Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades

> Al contestar refiérase al oficio N.º 23103

23 de diciembre, 2022 DFOE-SEM-2062 DFOE-CIU-0686

Señora
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva a.i.
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
ccoto@csv.go.cr
jperezv@csv.go.cr

Estimada señora:

Asunto:

Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe N.°DFOE-CIU-IF-00004-2021, emitido por la Contraloría General de la República.

Nos referimos al informe N.° DFOE-CIU-IF-00004-2021, sobre el proceso de gestión para garantizar la continuidad de los servicios en la prestación del servicio de inspección técnica vehicular. En dicho informe, se giró entre otras, la disposición 4.5. la cual solicita la elaboración, oficialización e implementación de un análisis de riesgos sobre la etapa de cierre contractual y la transición hacia los nuevos prestatarios¹.

Sobre el particular, con respecto a la atención de la citada disposición, se tiene principalmente lo siguiente:

1. Mediante el oficio N.º DE-2022-0177 del 14 de enero de 2022, el Director Ejecutivo del COSEVI adjuntó la certificación N.ºDE-2022-0176, en la que certificó que ha atendido la disposición 4.5, punto i., para lo cual se elaboró el análisis de riesgos² sobre la etapa de cierre contractual y la transición hacia los nuevos prestatarios, y que éste fue remitido con el oficio N.º DE-2022-0175 del 14 de enero del 2022 a la Junta Directiva para su respectiva aprobación. Cabe indicar que mediante el Artículo IX de la sesión ordinaria 3086-2022 del

¹ A EDWIN HERRERA ARIAS EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL COSEVI O QUIÉN OCUPE EL CARGO 4.5. Elaborar, oficializar e implementar un análisis de riesgos sobre la etapa de cierre contractual y la transición hacia los nuevos prestatarios, considerando su identificación, las acciones y controles necesarios para mitigar sus efectos en caso de que se materialicen. Para el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a esta Contraloría General lo siguiente: i. En un plazo de 3 meses, contados a partir de la emisión del presente informe una certificación en la que haga constar la elaboración del análisis de riesgos, así como su remisión para aprobación de la Junta Directiva. ii. En un plazo de 1 mes, contados a partir de la emisión del análisis una certificación en la cual se haga constar su oficialización. iii. En un plazo de 3 meses contados a partir de su oficialización, una certificación en la cual se haga constar la implementación de las acciones y controles necesarios para mitigar los posibles efectos ante su materialización.

² Se adjuntó las matrices de riesgos sobre la etapa de cierre contractual y la transición hacia los nuevos prestatarios

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-202311 DE ENERO 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Pública Área Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades

DFOE-SEM-2062 DFOE-CIU-0686 2

23 de diciembre, 2022

- 19 de enero del 2022, la Junta Directiva acordó dar por recibido el análisis de riesgos remitido por el Director Ejecutivo.
- 2. Como parte del proceso de seguimiento que ejecuta este Órgano Contralor, en el mes de febrero del 2022 se realizó una verificación del inciso i de la disposición 4.5, en la cual se comprobó entre otros, que en las matrices de riesgos elaborados sobre la etapa de cierre contractual y la transición hacia los nuevos prestatarios no se evidenció que la Administración detalle con claridad acciones direccionadas a mitigar riesgos relacionados con la seguridad y el resguardo de los bienes y activos que pasan a nombre del Estado, esto una vez finalizado el contrato vigente. Además, no es de recibo por parte de esta Contraloría General lo señalado en las matrices remitidas, al considerar como un evento de riesgo que "La CGR no da el visto bueno para la realización de una adenda al contrato o una contratación directa para garantizar la continuidad del servicio."
- 3. Mediante el oficio N.º 06106 (DFOE-CIU-0194, DFOE-SEM-0464) del 04 de abril, 2022, este Órgano Contralor comunicó los resultados de la verificación realizada al Director Ejecutivo, además, se solicitó adoptar las medidas correspondientes para el debido cumplimiento de la disposición 4.5 inciso i., subsanando las situaciones identificadas por la Contraloría General en la verificación de avance realizada en el mes de marzo, así como los resultados comunicados en el citado informe N.º DFOE-CIU-IF-00004-2021.
- 4. En atención al requerimiento anterior, el Director Ejecutivo mediante oficio N.°DE-2022-1680 del 22 de abril del 2022, adjuntó certificación N.°DE-2022-1679, en la que certificó que realizó las correcciones correspondientes a las matrices de valoración riesgos, el cual fue enviado a la Junta Directiva con el oficio N.°ATFV-2022-0176 del 20 de abril del 2022. Además, se adjuntó las matrices de riesgos ajustadas. Cabe indicar que mediante Artículo XI de la sesión ordinaria 3103-2022 del 27 de abril del 2022 la Junta Directiva acordó dar por conocida la Matriz de valoración de riesgo requerida según oficio N.° 06106 de la Contraloría General de la República, presentada por la Unidad de Fiscalización Técnica Vehicular y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se ejecute lo allí planteado en coordinación con los responsables involucrados en la misma.
- 5. Mediante el oficio N.°DM.-2022-3157 del 12 de julio del 2022, el Ministro del MOPT informó entre otros, que entre el 4 y 8 de julio del presente año funcionarios del COSEVI conjuntamente con personeros de la empresa RITEVE SyC realizó el inventario por estación de los equipos y su estado en las estaciones respectivas. Además, el COSEVI entregaría al MOPT el resultado de esa verificación y con base en ello, se remitirá a la Notaría del Estado para la redacción de las escrituras. En cuanto al cuido y custodia de las instalaciones y equipos mediante oficio N.°DM-2022-2766 del 23 de junio de 2022, se solicitó la colaboración de la Fuerza Pública para custodiar las instalaciones que se van pasar a manos del Estado.
- 6. Por su parte con el oficio N.°DE-2022-2945 del 13 de julio del 2022, el Director Ejecutivo informó sobre las giras realizadas para verificar la existencia de los equipos inventariados en agosto 2021, que las actas correspondientes a la verificación de los equipos de inspección técnica vehicular fueron entregadas en el Despacho del Ministro el 11 de julio del 2022 como insumo para el trámite de recepción de los bienes de parte de la Administración.

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-202311 DE ENERO 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Pública Área Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades

DFOE-SEM-2062 DFOE-CIU-0686 3

23 de diciembre, 2022

En virtud de lo anterior, se comunica a esa Dirección Ejecutiva que a esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por el Órgano Contralor en la citada disposición. Lo anterior, sin perjuicio de otras acciones de fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por el COSEVI como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a esa Administración, de cara al finiquito del contrato con el anterior prestatario, de manera que se realicen las valoraciones necesarias según lo establecido a nivel contractual y los riesgos identificados. Al respecto, destaca la necesidad de contar con un inventario de los activos, información u otros, derivados de la ejecución contractual y del cierre del contrato, con el objeto de garantizar el resguardo de dichos activos, su condición según lo establecido contractualmente y los elementos básicos de confiabilidad, relevancia, pertinencia y oportunidad de la información, siendo esta la información histórica y oficial de respaldo con la que cuente la Administración.

Finalmente, procede destacar la responsabilidad que le compete a esa Dirección Ejecutiva de establecer las medidas técnicas y jurídicas que correspondan con base en los resultados del análisis de riesgos realizado por esa Administración sobre la etapa de cierre contractual y la transición hacia los nuevos prestatarios. Así también, tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS RICARDO MORALES CASTRO Pecha: 2022-12-29 08-22
Lic. Carlos Morales Castro erente del Área de Seguimiento

Gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública

COSTA RICA

Firmado digitalmente por MARCELA ARAGON SANDOVAL Fecha: 2022-12-23 08:11

Licda. Marcela Aragón Sandoval Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades

SCHT/hbh/mfg

Ce: Licda. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna del COSEVI. ssalasv@csv.go.cr

Expediente

G: 2020000148-4

SESIÓN ORDINARIA NO. 3129-202311 DE ENERO 2023

Una vez finalizada la presentación los señores miembros de Junta Directiva no tienen consultas.

Se resuelve:

Acuerdo:

10.1 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, ejecutar todas las acciones necesarias para que se concluya el proceso de finiquito de contrato con la empresa Riteve SyC S.A. y aplicar los criterios de valoración de riesgo tanto en la ejecución del permiso de uso en precario como para el proceso de elección de nuevos prestatarios del servicio a partir del año 2024.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO UNDÉCIMO

Asuntos del Directo Ejecutivo

No hay asuntos del Director Ejecutivo.

ARTICULO DUODÉCIMO

CORRESPONDENCIA:

No se conocen temas de correspondencia.

ARTICULO DECIMO TERCERO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 30 minutos.